

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.370

Jueves 6 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

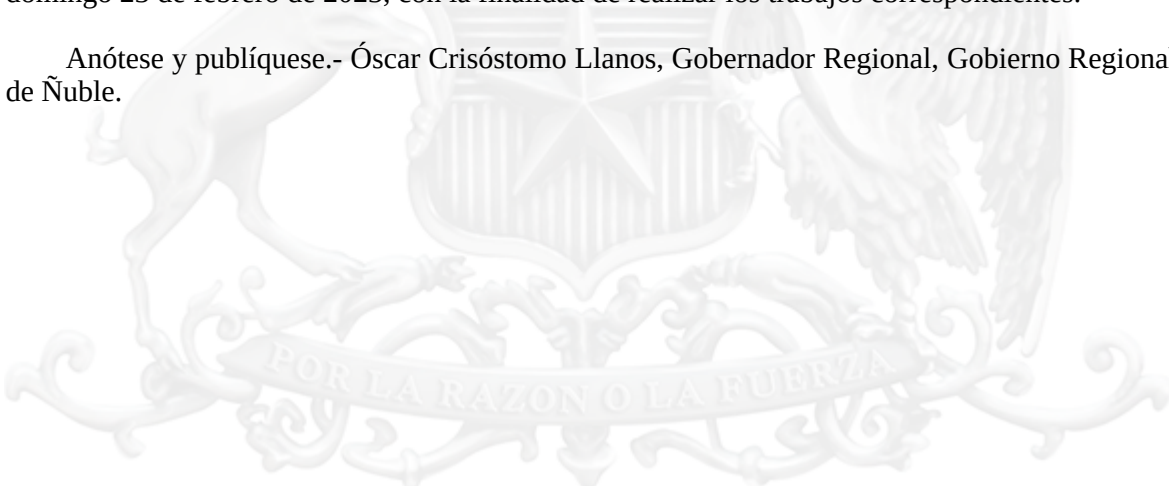
CVE 2197673

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 808 EXENTA, DEL 3 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 808, del 3 de octubre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 28 de septiembre del año 2022 presentada por don Rodrigo Reyes, en representación de Empresa Enrique Alejandro Robles Galaz, solicitando corte de tránsito vehicular en ambas calzadas de forma parcializada para facilitar el tránsito de maquinaria pesada y la realización de trabajos en el sector Los Guindos, Colvindo entre ruta N-245 y km 0,600 Comuna de Ñiquén por un periodo de 150 días corridos a contar del día lunes 26 de septiembre de 2022 y hasta el domingo 23 de febrero de 2023, con la finalidad de realizar los trabajos correspondientes. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Portezuelo, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de vehículos en ambas calzadas de forma parcializada para facilitar el tránsito de maquinaria pesada y la realización de trabajos en el sector los guindos, Colvindo entre ruta N-245 y km 0,600 Comuna de Ñiquén por un periodo de 150 días corridos a contar del día lunes 26 de septiembre de 2022 y hasta el domingo 23 de febrero de 2023, con la finalidad de realizar los trabajos correspondientes.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.



CVE 2197673

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl